

CONSECUENCIA DE TOMAR, O PONERSE O SOMETERSE AL EXAMEN QUIMICO (ORC 4511.192) (LEER AL VIOLADOR DE OVI Y CONTROL FISICO)

USTED AHORA ESTA ARRESTADO POR OPERAR UN VEHICULO BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL, DROGA O LA COMBINACION DE AMBOS. OPERAR UN VEHICULO DESPUES DE CONSUMIR ALCOHOL O TENER CONTROL FISICO DE UN VEHICULO BAJO LA INFLUENCIA.

USTED VA A SER REQUERIDO QUE TOME UN EXAMEN QUIMICO PARA DETERMINAR LA CONCENTRACION DE ALCOHOL, DROGA O LA COMBINACION DE AMBOS.

SI USTED SE OPONE A TOMAR EL EXAMEN QUIMICO REQUERIDO POR LA LEY, SUS PRIVILEGIOS DE CONDUCIR EN OHIO SERAN SUSPENDIDOS INMEDIATAMENTE, Y TENDRA QUE PAGAR MULTA PARA REINTEGRARLOS. SI USTED TIENE UN ANTECEDENTE DE "OVI" O "OVUAC" BAJO LA LEY DEL ESTADO O LA LEY MUNICIPAL EN LOS PASADOS VEINTE ANOS, USTED AHORA ESTA ARRESTADO BAJO UN "OVI" ESTATAL, Y, SI SE OPONE A TOMAR EL EXAMEN QUIMICO, VA A TENER UNA MULTA PENAL MAS GRANDE, SI ES CONVICTO POR LA LEY DE "OVI" DEL ESTADO.

SI USTED SE SOMETE AL EXAMEN QUIMICO REQUERIDO POR LA LEY Y SE ENCUENTRA EN EL LIMITE O SOBRE LIMITE DE LA CANTIDAD PROHIBIDA DE ALCOHOL EN SU SANGRE, ALIENTO U ORINA COMO LA LEY LO MANDA, SUS PRIVILEGIOS DE CONDUCIR EN OHIO SERAN SUSPENDIDOS INMEDIATAMENTE Y TENDRA QUE PAGAR UNA MULTA PARA REINTEGRARLOS. SI USTED SE SOMETE AL EXAMEN QUIMICO, USTED PUEDE PAGAR UN QUIMICO PARA TOMAR UN EXAMEN INDEPENDIENTE.

USTED AHORA ESTA REQUERIDO A SOMETERSE A UN EXAMEN QUIMICO PARA DETERMINAR LA CONCENTRACION DE ALCOHOL, DROGA O LA COMBINACION DE AMBOS EN SU SANGRE, ALIENTO U ORINA.

"SUSPENSION"

OPOSICION AL EXAMEN		POR SOMETERSE AL EXAMEN	
NO ANTECEDENTES	1 AÑO	NO ANTECEDENTES	90 DIAS
UN ANTECEDENTE	2 AÑOS	UN ANTECEDENTE	1 AÑO
DOS ANTECEDENTES	3 AÑOS	DOS ANTECEDENTE	2 AÑOS
TRES O MAS ANTECEDENTES	5 AÑOS	TRES ANTECEDENTES	3 AÑOS